

La Universidad Tecnológica de Calvillo

# CONVOCA

a toda la comunidad estudiantil  
que desea ser acreedor a la **Beca Académica**.

## Bases Generales

- La beca consiste en **descuentos aplicados en colegiatura**;
- Podrán participar alumnos **activos e inscritos** al cuatrimestre actual sin adeudo de cuatrimestres anteriores;
- Ser **estudiante regular** (no adeudar asignaturas de ciclos anteriores);
- La beca tendrá **vigencia de un cuatrimestre** y no existe renovación automática;
- Los solicitantes no deberán de contar con otro tipo de apoyo económico o beca para el mismo fin;
- La asignación de beneficiados y validación de los mismos será realizada por el Comité de Beca de esta casa de estudios;
- Haber obtenido preferentemente un promedio general mayor o igual a **8.5** del cuatrimestre anterior.
- Para la **asignación de becas** el Comité de Becas considerará el promedio general del cuatrimestre o del nivel anterior y en su caso, el resultado de la entrevista y estudio socioeconómico del aspirante.

*Nota: todas las solicitudes serán analizadas por el área de servicios escolares y por el área de tutorías, por lo que pudieras ser requerido a una entrevista.*

- Los resultados que arrojen los **expedientes completos** entregados al área de Servicios Escolares
- Que el participante padezca alguna discapacidad motriz, visual o auditiva
- Desempeño académico.

## Becas

- Beca de Excelencia:** por obtener un promedio general igual o mayor a **9.75** para TSU y **9.85** para Licenciaturas.
- Beca de Rendimiento Académico:** por obtener al menos un promedio de **9.0** para nivel TSU y **9.1** Licenciaturas.
- Beca de Permanencia:** presentar promedio igual o mayor de **8.5**.

*Nota: El criterio de asignación será con base en el análisis del estudio socioeconómico.*

- Beca Remuneración por Trabajador de la UTC:** conyugue, hijos o hermanos prestadores de servicio dentro de esta casa de estudios.
- Beca Deportiva o de Cultura:** ser parte de la selección en algunas de las disciplinas activas ofertadas en el ciclo cursante.
- Beca Alimenticia:** ser identificado como alumno con situación vulnerable.

## Criterios de Priorización

Cuando el número de solicitudes no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los participantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Se asigna como porcentaje máximo un **20% de beneficiados** ante la matrícula total activa en el cuatrimestre cursante

## Requisitos (Entregar en el siguiente orden)

- Beca de Excelencia**
  - Solicitud de beca
  - Copia de pago de inscripción
  - Historial de calificaciones
- Beca de Rendimiento Académico**
  - Solicitud de beca



- ii. Copia de pago de inscripción
- iii. Historial de calificaciones
- c) Beca de Permanencia**
  - i. Solicitud de beca
  - ii. Copia de pago de inscripción
  - iii. Historial de calificaciones
  - iv. En su caso, comprobante de estudios de hermanos
  - v. Comprobante de ingresos del jefe(a) de familia o tutor
- d) Beca Remuneración por Trabajador de la UTC**
  - i. Solicitud de beca
  - ii. Solicitud aceptada por el área de Capital Humano
  - iii. Copia de pago de inscripción
  - iv. Historial de calificaciones
- e) Beca Deportiva o de Cultura**
  - i. Solicitud de beca
  - ii. Documento de aceptación por parte del responsable del área de deporte y cultura
  - iii. Copia de pago de inscripción
  - iv. Historial de calificaciones
- f) Beca Alimenticia**
  - i. Solicitud de beca
  - ii. Copia de pago de inscripción

- c) Incurrir en mora de pago de colegiaturas;
- d) Incumplir con algún requisito descrito en los lineamientos establecidos para cada tipo de apoyo;
- e) Incumplir con las actividades de apoyo académico-administrativo por parte del beneficiado;
- f) Dejar de ser trabajador o trabajadora de la UTC, para el apoyo, "Remuneración por Trabajador de la UTC";
- g) Haber sido acreedor de una sanción por falta grave a esta casa de estudios.

#### Calendario General

Actividad	Fecha
<i>Publicación de convocatoria</i>	<b>03 de Mayo 2024</b>
<i>Registro y entrega de solicitudes</i>	<b>del 03 al 10 de Mayo de 2024</b>
<i>Publicación de resultados</i>	<b>29 de Mayo de 2024</b>

#### Para mayor información

#### Servicios Escolares | Área de Becas



**495 956 50 63**  
**495 956 50 64**  
**495 956 53 59**

**Ext. 133/193**



[servicios.escolares@utcalvillo.edu.mx](mailto:servicios.escolares@utcalvillo.edu.mx)

#### Obligaciones del beneficiario

- i. Todas las manifestaciones realizadas por los aspirantes, son bajo protesta de decir la verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.
- ii. Todo estudiante beneficiado por alguno de los apoyos ofertados por esta casa de estudios deberá entregar en original y debidamente requisitada en tinta color azul el documento "**Carta Compromiso**" para la activación del apoyo, de lo contrario perderá la beca.

#### Causales de cancelación o pérdida del apoyo

- a) Dejar de ser alumno de la Universidad;
- b) Será causa de exclusión del proceso, por el hecho de proporcionar información falsa;